

Almería

Cádiz

Córdoba

Granada

Huelva

Jaén

Málaga

Sevilla

## SECCIONES

Política

Ayuntamientos

Internet

Tecnología

Agricultura y Pesca

Economía y Empresa

Laboral

Medio Ambiente

Cultura

Sociedad

Sucesos y Tribunales

Educación

Sanidad

Deportes

Comunicación

Opinión

Tal día como hoy...

Cartas de los lectores

## SUPLEMENTOS

ESCAPARATE A24H

FOROS

Buscador Web



COMPRAR



**Avantcard Visa De M  
B N A: Sin Cuota  
Anual**  
Sin cambiar de banco.  
Un préstamo en su  
cuenta en 48 horas.  
**PVP: Consultar €**



COMPRAR



**Diccionario Collins  
Pro Francés ↔  
Español**  
La versión más  
completa y reciente del  
famoso diccionario.  
**PVP: 89,95 €**



COMPRAR



**Volkswagen Año  
2003**  
Cama convertible para  
interior furgoneta.  
**PVP: 910,60 €**



COMPRAR



**Ramo 24 Rosas  
Rosadas**  
Un bonito ramo de 24  
rosas rosadas de tallo  
largo de ecuador.  
**PVP: 64,30 €**

## 4 OCTUBRE

## Una fecha elegida por ASANDA para recordar la indefensión de los animales en Andalucía

El próximo 4 de octubre se celebra, internacionalmente, el Día del Animal, una fecha elegida por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales para recordar a la Administración que, en Andalucía, los animales siguen en absoluta indefensión.

Cuando hace dos años se aprobó la equívocamente denominada Ley de Protección de los Animales, se hizo con la unánime disconformidad del sector animalista andaluz. Si los propios socios del gobierno, a pesar de aprobarla, la calificaron de "verdadero bodrio", para Asanda era una Ley restrictiva, caduca y pusilánime. Lamentablemente, el tiempo ha confirmado las peores expectativas.

Para empezar, el Órgano Consultivo, previsto en la Ley para su asesoramiento, consulta y estudio, que debía estar en funcionamiento desde junio de 2004, ni siquiera ha sido creado. Tampoco se

**Hemeroteca**

**Nuestras Calles**

**Fotos de Feria**

**Pie de Foto**

**Frases célebres**

**Salud al día**

**Sorteos**

**PUBLICIDAD**

han promulgado nueve de los diez reglamentos que debieran haberse desarrollado antes de diciembre de 2004, entre ellos el procedimiento sancionador, el de métodos autorizados para sacrificios, el de entidades colaboradoras, el de vacunación antirrábica, el de adecuación de los Centros Veterinarios, etc. Y el único reglamento desarrollado, evidentemente sin ser consultado al inexistente Órgano Consultivo, ha sido el que pretende la identificación y registro de los animales de compañía, con los resultados que ya se conocen de total ineficacia.

Ante la evidencia del rotundo y previsto fracaso de la Ley, desde Asanda, en el Día del Animal, se hace un llamamiento al Parlamento para que inicie un nuevo proceso legislativo teniendo en cuenta, esta vez, el sentir mayoritario de una ciudadanía que reclama, para Andalucía, una Ley de Defensa animal amplia, actual y vanguardista.

01/10/2005